



Senado debate la nueva institucionalidad que sucederá a la actual CONAF

Description

Se dio inicio al debate en el Senado sobre la iniciativa del cambio de institucionalidad que deberá regular la sustentabilidad de los bosques y que sucederá a la actual Corporación Nacional Forestal, CONAF, organismo que fuera creado en el mes de abril del año 1973.

Con informes de las Comisiones unidas de Agricultura y de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales e informe de la Comisión de Hacienda, este nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernafor), será la entidad descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometida a la supervigilancia del presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura y será el continuador y sucesor legal de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), así quedó señalado en la primera jornada en la Sala del Senado cumpliendo su segundo trámite.

La entidad deberá tener como objeto “la protección, el fomento, la conservación, la preservación, la recuperación, la restauración y el manejo y regulación del uso sostenible de los bosques y demás formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociado a estas, así como el desarrollo de nuevos bosques y otras formaciones en suelos de aptitud preferentemente forestal” indica el proyecto.

Del mismo modo, se señaló que los actuales trabajadores de Conaf, que mantengan contrato vigente a la época del traspaso al Sernafor, serán traspasados por el solo ministerio de la ley y sin solución de continuidad al Servicio Nacional Forestal.

El Maipo/Imagen *Greenpeace Chile*

Date Created

Diciembre 2024